



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CORDOBA, 16 de marzo de 2010

VISTO:

- Que el Sr. Profesor Dr. Elías Pedro CHALUB (Leg.19827) está designado como Profesor Encargado en la Ia de Infectología, Hospital Rawson, como carga anexa a sus funciones rentadas, por encontrarse con licencia sin goce de sueldo el Prof. Dr. Ernesto J. Jakob;

CONSIDERANDO:

- Lo solicitado por el Dr. Chalub en el sentido se le designe en el cargo de Profesor Titular (DE) vacante por licencia sin goce de sueldo del Dr. Jakob;
- El visto bueno de Secretaría Académica;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Designa interinamente al Sr. Prof. Dr. Elías P. CHALUB (Leg.19827) en el cargo de Profesor Titular (DE), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Dr. Jakob, para desempeñarlo como Profesor Encargado de la Ia de Infectología , Hospital Rawson, desde el 1-4-2010 al 31-3-2011 o antes si el Dr. Jakob se reintegrase. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) en igual período, conforme al art. 13º Ap. II inc.e) Dto 3413/79.

ART.2º: El Señor Elías P. Chalub deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ART.3º: Protocolizar y comunicar.


Prof. CARLOS TABORDA CANALEIRO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
CTC.sm.

490

